



*ANUNCIO de 16 de marzo de 2009 sobre notificación en el expediente de protección n.º 156/10.06. (2009081191)*

Intentada por esta Dirección General de Infancia y Familias localización de D.ª Elena Lina Bogdan con relación al expediente de protección número 156/10.06, no se ha podido practicar notificación por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio, se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el C.A.M. "Julián Murillo", sito en Ronda San Francisco, n.º 3, de la ciudad de Cáceres, teléfono 927 005840, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 16 de marzo de 2009. La Directora General de Infancia y Familias, NURIA SÁNCHEZ VILLA.

• • •

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2009 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada "Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza de Extremadura (STE-EX)". Expte.: 28/6371. (2009081189)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado número 189, de 8), se hace público:

Que el día 18 de marzo de 2009, fue presentada a depósito Acta del acuerdo de la modificación estatutaria aprobada en el Congreso Extraordinario de STE-EX, celebrado el 28 de febrero de 2009, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización sindical denominada "Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza de Extremadura", en siglas "STE-EX", con domicilio social en C/ Stadium, n.º 14, 1.º B, de Badajoz; entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 28/6371 y que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es el correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito funcional integra "a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores de la enseñanza, cualquiera que sea la situación laboral, administrativa o estatutaria en que se encuentren...".

En el acuerdo expresado en la citada Acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario modificándose los artículos siguientes: El artículo 7, referido al domicilio social que pasa a quedar ubicado en C/ Godofredo Ortega y Muñoz, n.º 34, entreplanta 1, de Badajoz; y el artículo 9, referido a los fines de la organización que resultan ampliados mediante la incorporación del punto 22 que recoge la realización de actividades de formación del profesorado.

Son otorgantes y firmantes de la referida Acta, en nombre y representación de la organización sindical: D. Juan Carlos Guerra Núñez y D.ª María del Mar Mota Medina, en calidad,